

N.º 31.

En el pueblo de S. Luis de Barrera a los diez
y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho: Se
unidos los señores del Ayuntamiento en sesión extraordinaria
asociados de un doble numero de vecinos y mayores contri-
buyentes al de sus individuos bajo la presidencia del señor Est-
re. D. Antonio Buitrago y después de haber dicho señor de
clarado abierta la sesión dijo: Que el objeto de esta sesión
era someter a la deliberación y examen del Ayuntamiento
y demás concurrentes el presupuesto Municipal ordinario
de gastos e ingresos para el ejercicio del año económico
de mil ochocientos sesenta y ocho al sesenta y nueve,
al propio tiempo acordar los medios de cubrir el déficit que
de él resulta. Habiendo ordenado al inf.º señor Jefe
de manifiesto en la mesa de la presidencia el expresado presu-
puesto para su debida discusión y examen.
Seguidamente los señores del Ayuntamiento y demás aso-
ciados, ambos anotados al margen aprobaron en todas
sus partes el presupuesto de gastos que ha formado el Cor-
de voto al pre. Alas presidente para el año económico expresado. y lo
presupuesto de gastos Acordo por unanimidad cubrir el déficit de mil trescientos
y cuatro escudos, quinientas cuarenta mil que de él resulta
del modo siguiente: A diez por % ordinario sobre
el cupo de tres mil quinientos escudos para el Tesoro señalado
a este pueblo para la cont.ª territorial el quince ordinario
sobre la cuota de ciento y nueve escudos a la cont.ª ind.ª
y el cincuenta por ciento sobre las especies de consumo
dan el resultado de diez mil trescientos cincuenta y siete escu-
dos y hasta al déficit que arroja el lo-



tal de gastos faltan nueve cientos treinta y siete escudos, esca-
dos, cuatrocientos mil... Le acuerdo suplicar al Excmo Sr. Gob. de esta
Prov. para que con arreglo al art. 16 de la Real orden de 30
de Junio de 1859, le digue conceder los recursos extraordinarios
del veinte y seis por ciento sobre el diez a la contr. territorial y el
^{veinticinco} quince por ciento sobre el quince a las cuotas de subsidio ind.
cuyos recargos extraordinarios arrojan la suma q. resulta del
deficit de los recursos ordinarios y ambas al total de gastos que
se consideren necesarios para el presupuesto del año aporreado.

Y como los gastos consignados en el Sen con la debida estori-
gacion en los y necesarios y precision otros y que deben satisfacer-
se en el año venidero, le Ordeno sacar testimonio del presente
acuerdo y someterlo a la superior aprobacion para que
dichos gastos puedan consignarse en el repartimiento del
referido año de 1868 a 1869. Fue habiendo de que
mas tratar el Sr. presidente dió por terminada la sesion
y la levanto firmandola con los señores de su seno y
demas asociados, menos el conxegal Pedro Huellar, y Pablo
Gobern, Antonio Solch, Don Dominguez, Juan Jironoz,
Jaime Blader y Felix Cruz que facultan al mft. Se-
cretario certificar.

Alcalde presidente

Antonio Ovalle

Juan D. Iñe

Don Juan

Don Juan

Jose Vila
Jose Vireen

Guirico Murubancas
Martin Almiria

172.

Duena de Marti de P.

Presidente

Antonio Vinals

Consejeros

Pedro Chustis

Juan Rife

Jose Cuirau

Señores per-

tos para el repa-

ramento de conse-

jeros.

En el pueblo de S. Guirico de Barrasa a los veinticuatro
de mayo de mil ochocientos sesenta y ocho: Reunidos en la
Casa Consistorial los individuos del Ayuntamiento acordados al
margen al objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Vinals el que declaro' abier-
ta la sesion y leyó el acta anterior y quedo' aprobada.
Seguidamente se dio conocimiento y se leyó por el mto. lcto.
un oficio recibido de la Administracion principal de esta pto.
fechado en 20 del actual en el cual se apueba los medios
proponidos por esta Corporacion Municipal para hacer efec-
tiva la contribucion de cosecheros por el año proximo veni-

tero o sea de 1869. por medio del reparto vecinal y encuen-
tarse en el caso de hacer el nombramiento de repartidores el
señor presidente dejó a la deliberacion de los señores consejeros
la propuesta y nombramiento.

Hablaron sobre el particular los señores concurrentes
y todos convinieron en la designacion y nombramiento de
los repartidores, acordando este en D. Martin Almiria, Car-
lito Chustis, Jose Vila y Berniz, Jose Vireen ambos
cosecheros de este pueblo. Y no habiendo de que mas
tratar se acordó dar conocimiento del expresado nombramiento
a la Administracion principal y se levantó la sesion.

El Alcalde presidente.

Antonio Vinals

Juan Rife

Jose Cuirau

Duena de Marti